



# H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2017

## UBICACIÓN DE LA DIRECCION DE CATASTRO EN LA ESTRUCTURA





# H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2017

## DIRECCIÓN DE CATASTRO

### INTRODUCCIÓN

Catastro tiene por tarea la de incorporar y registrar todos los bienes inmuebles que se encuentren en el municipio, así como de desarrollar los programas alternativos para el mejor funcionamiento del municipio y cobro de impuestos.

El catastro se integra con información documental, técnica, administrativa y socioeconómica, de donde se derivan los reportes gráficos, técnicos, por clave catastral, por clave predial, alfabéticos, de ubicación, estadísticos y los que para fines socioeconómicos sean necesarios.

Asimismo, Registra los bienes inmuebles urbanos y rústicos, así como sus características cuantitativas y cualitativas, con fines jurídicos, económicos, sociales, fiscales, estadísticos, de planeación y cualquier otro interés social público

### MARCO LEGAL

El catastro está regido por la Ley y Reglamento de Catastro del Estado de Veracruz.

### OBJETIVO GENERAL

Incorporar todas aquellas zonas que no cuenten con un registro, así como revisar las que ya están registradas, investigar la infraestructura en zonas urbanas y estudiar el valor de suelo rustico para la propuesta de valores.

### DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

Se realizarán de acuerdo a la importancia de cada zona en lo que respecta a la densidad de construcción.

### PROGRAMAS ESPECIALES

La incorporación de todas aquellas localidades que se han regularizado como una primera fase, el mantenimiento al padrón catastral, cartografía con dibujo manual y atención a usuarios diversos.



# H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2017

## **GESTION Y SEGUIMIENTO**

Se realizarán con la Secretaría de Finanzas y Planeación, todas las operaciones que se tramiten en esta oficina y se aplicarán los programas que ella marque.

## **REPORTES**

Los informes se realizan cada dos meses como lo requieren las autoridades estatales.

La tramitología es por medio de la delegación de catastro a la cual se le envía la información la cual es canalizada a la Secretaria de Finanzas y Planeación.

## **DOCUMENTOS Y ASPECTOS BÁSICOS**

Esta oficina es supervisada por la Delegación de Catastro con sede en Panuco, Ver. En la cual revisan el buen funcionamiento técnico y administrativo.

## **FUNCIONES GENERALES:**

- Elaboración de fichas catastrales.
- Elaboración y Actualización de la cartografía con dibujo manual.
- Actualizar la base de infraestructura, equipamiento y valores de suelo urbano.
- Actualizar la base de datos de los valores de suelo rural.
- Investigación de valores comerciales de suelo urbano en operación de venta o renta.
- Prestar servicios catastrales a usuarios diversos.
- Cálculo e inspección ocular de los predios para pago de los traslados de dominio que presentan las diferentes notarias públicas.
- Deslinde de predios urbanos.
- Elaboración de planos urbanos
- Expedición de permisos para construcción de fosas, planchas y capillas.



## **H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2017**

- Expedición de constancias diversas.
- Incorporar al catastro las localidades regularizadas
- Crear programas alternativos para la regularización de la tierra.
- Otorgar cursos de capacitación en materia catastral al personal de este municipio,
- Agentes Municipales y Jefes de Manzana.
- Informar periódicamente a las superioridades el funcionamiento de la dirección a cargo.
- Realizar todos los demás proyectos que sean indicados por la superioridad.

